



**INSTRUMENTO EUROPEO DE VECINDAD Y
ASOCIACIÓN**

REPÚBLICA ÁRABE SIRIA

RESUMEN

**DOCUMENTO DE ESTRATEGIA
2007 - 2013
Y
PROGRAMA INDICATIVO NACIONAL
2007 - 2010**

El Documento de Estrategia sobre el País (DEP) elaborado en virtud del Instrumento Europeo de Vecindad y Asociación (IEVA) establecen un marco estratégico para la cooperación de la Unión Europea con Siria durante el período 2007-2013. Sobre la base de un análisis de los desafíos a los que se enfrenta el país, así como al impacto que nuestra ayuda ha tenido hasta la fecha, el DEP define la respuesta estratégica y los objetivos prioritarios para la cooperación futura.

El Programa Indicativo Nacional (PIN) presenta el marco de la Comisión Europea para la cooperación acordada con el Gobierno sirio durante el período 2007-2010. La asignación global para la aplicación del PIN es de 30 millones de euros. Dadas las difíciles relaciones entre la UE y Siria y los retrasos que ha sufrido el plan de reforma del Gobierno, tuvimos que llegar a un acuerdo específico con Siria. El PIN detalla las operaciones específicas y los resultados previstos para 2007, pero únicamente señala las acciones prioritarias para 2008-2010, incluidos el presupuesto y el escalonamiento de los pagos.

En 2007, se presentará un PIN revisado que detallará el contenido de las operaciones para 2008-2010 que incluirá las estrategias y los programas ejecutivos del Gobierno en cuestión, actualmente en fase de preparación.

CONTEXTO Y OBJETIVOS

Las relaciones actuales UE-Siria se rigen por el Acuerdo de Cooperación de 1977. Siria negoció con la UE un Acuerdo de Asociación de gran alcance, que debe preparar el camino para la plena participación del país en la Política Europea de Vecindad (PEV). Este Acuerdo establece un marco global para las dimensiones económicas, políticas y sociales de la asociación UE-Siria. Sin embargo, no puede ejecutarse todavía ya que, hasta la fecha, los Estados miembros han considerado que el contexto político no permitía ni su firma ni su ratificación.

El Gobierno sirio ha presentado el décimo plan quinquenal para 2006-2010 como modelo para la reforma económica y social general y para la transición de una economía planificada a una «economía social de mercado». En este momento, la reforma política ocupa en la agenda del Gobierno un lugar menos prominente. No obstante, el décimo Congreso del Partido Baas de junio de 2005 presentó algunas ideas sobre esta cuestión, al igual que el Programa de trabajo euromediterráneo aprobado por Siria y sus socios regionales en la Conferencia Barcelona +10.

Los esfuerzos reformistas del Gobierno sirio suponen un reto importante. La respuesta estratégica de la UE aspira a consolidar estos esfuerzos y **a desarrollar con Siria las modalidades de aplicación de la Política Europea de Vecindad en el país**. Esto supone que hay que prestar apoyo a una combinación de medidas políticas, administrativas, sociales y económicas, sobre la base de las propias prioridades de Siria y a cambio de compromisos claros sobre el avance en la ejecución de las reformas.

DESAFÍOS DE SIRIA Y PROGRAMA DE REFORMA

La reforma se ha convertido en un imperativo estratégico para Siria. **Los desafíos** para el país pueden resumirse del siguiente modo:

- Inicio de un proceso de democratización (empezando por las elecciones locales): fortalecimiento del Estado de Derecho y aumento de la defensa de los derechos humanos.
- Mejora de la gobernanza institucional: formación de la capacidad para ejecutar reformas, mejora del funcionamiento de los servicios públicos y continuación de la descentralización de la toma de decisiones.
- Mejora de la gobernanza económica: asignación más eficaz de los recursos mediante una mejor gestión y racionalización fiscales del gasto presupuestario, drástica simplificación de los reglamentos y los procedimientos administrativos que impiden el desarrollo de sector privado, eliminación de los obstáculos al comercio y la inversión, promover la diversificación de las exportaciones y lucha contra la corrupción.
- Gestión de la transición económica: creación de las condiciones para el crecimiento económico liderado por el sector privado, reestructuración de las empresas de propiedad estatal y desarrollo de un sistema de protección social eficaz y bien gestionado para acompañar a las reformas económicas.
- Continuación de la reforma del sistema de desarrollo de recursos humanos, reducción de la falta de adaptación de los recursos disponibles a las necesidades del mercado laboral y promoción de la formación continua.

El 8 de mayo de 2006, Siria aprobó su **plan de reforma**, el plan quinquenal para 2006-2010. Se propone abordar la mayoría de los retos expuestos anteriormente. Su aprobación fue resultado de un amplio proceso de consulta en el que participaron instituciones gubernamentales, el partido Baas, agentes no pertenecientes al sector público como las Cámaras de Comercio e Industria, y la Asamblea del Pueblo (Parlamento). El Gobierno también debatió el proyecto de plan con los donantes.

El plan quinquenal se presentó como un primer paso para la realización del proyecto que el Gobierno tiene previsto para la sociedad siria. Proclama que durante los dos próximos decenios la sociedad siria debe convertirse en una sociedad independiente y abierta al mundo exterior, moderna y democráticamente madura y disponer de un sistema institucional efectivo y de un entorno sólido que permita lograr un desarrollo económico y un crecimiento sostenibles. Entre los objetivos a largo plazo figuran la justicia y el bienestar social, así como la plena participación de las mujeres en la sociedad.

El plan quinquenal contiene varios principios innovadores, como la promoción de una asociación entre el Gobierno, el sector privado y la sociedad civil, la descentralización de la toma de decisiones y el uso de la planificación orientativa.

El plan quinquenal parte de los planes anteriores ya que se propone marcar la transición hacia una economía social de mercado. Hasta ahora, la política económica del Gobierno sirio era de planificación centralizada y obligatoria. En el décimo plan quinquenal, el Gobierno propone realizar la transición hacia una economía social de mercado con una política de planificación orientativa. La política económica se basará completamente en los mecanismos de la oferta y la demanda del mercado para lograr una distribución más eficiente de los recursos y de las actividades económicas, pero seguirá concediendo gran importancia a la intervención del gobierno.

RESPUESTA ESTRATÉGICA DE LA UE (DEP 2007-2013)

Para definir las prioridades de la intervención de la UE en Siria durante el período 2007-2013 se han aplicado los **principios** siguientes :

- Compatibilidad con los amplios intereses de la UE en la región.

Los intereses de la UE se refieren a una Siria fuerte, democrática, estable y próspera, y bien integrada en su región.

- Ejecución efectiva de las políticas en los ámbitos incluidos en el Proceso de Barcelona, en el Acuerdo de Asociación y, en el futuro, en la Política Europea de Vecindad.

La hipótesis de trabajo es que el Acuerdo de Asociación debería firmarse y empezar a ejecutarse en un momento determinado durante el período 2007-2013. Las perspectivas para poner en marcha las negociaciones sobre un plan de acción de la PEV siguen abiertas para Siria y el objetivo es trabajar para lograr la plena participación a medio plazo en la PEV. Nuestra estrategia debería también ayudar a Siria a cumplir los compromisos adquiridos en la Conferencia de Barcelona +10, entre los que figura la promoción de la democracia.

- Apropiación por parte de Siria

La estrategia debería basarse en los objetivos de desarrollo económico y social del décimo plan quinquenal sirio y centrarse en los ámbitos en los que los cambios institucionales sean más necesarios.

- Capitalización de la experiencia previa

El DEP debería centrarse en contribuir a los esfuerzos del Gobierno en los sectores políticos, económicos y sociales clave, en los que existe un impulso para la reforma. La UE ya ha sentado los cimientos para la reforma en varias áreas, en las que nuestra ayuda sólo dará resultados si se mantiene a medio plazo.

- Valor añadido

La estrategia debería centrarse en las áreas en las que la UE tiene una ventaja comparativa y puede lograr resultados mediante la acción complementaria con otros donantes, empezando por los Estados miembros y el Banco Europeo de Inversiones (BEI).

De acuerdo con estos principios, los objetivos **estratégicos principales** respecto a Siria en 2007-2013 incluirán:

1. Apoyo a la reforma política y administrativa: modernización de la administración, continuación del proceso de descentralización, consolidación del Estado de derecho, y aumento del respeto de los derechos humanos fundamentales.
2. Apoyo a la reforma económica: aplicación del programa de reforma económica y preparación para el Acuerdo de Asociación y para la adhesión a la OMC.
3. Apoyo a la reforma social: desarrollo del capital humano y adopción de medidas para acompañar el proceso de transición.

En los tres campos prioritarios, el desarrollo de capacidades será el principal objetivo de la cooperación de la CE.

Los programas futuros prestarán apoyo al objetivo propuesto en el plan quinquenal de aumentar la plena participación de las mujeres en la sociedad. También como cuestión de tipo transversal, promoverán el desarrollo de asociaciones entre instituciones públicas a nivel central y local, el sector privado y la sociedad civil (incluidas las organizaciones profesionales, la investigación y las instituciones académicas, las organizaciones y las ONG locales, las organizaciones de consumidores, las mujeres y las organizaciones de la juventud, las asociaciones de beneficencia y los medios de comunicación).

Una vez firmados el Acuerdo de Asociación y un Plan de Acción de la PEV con Siria, la estrategia actual debería revisarse y adaptarse, si procede.

COOPERACIÓN BILATERAL CON SIRIA EN EL MARCO DEL IEVA (PIN 2007-2010)

Las prioridades para la acción en 2007-2010 establecidas de acuerdo con el Gobierno sirio son las siguientes:

Objetivo estratégico n° 1: Apoyo a la reforma política y administrativa

1. Promoción de la descentralización y el desarrollo local (2007, 2009 y 2010)

Sobre la base de los resultados obtenidos por el proyecto de modernización de la administración municipal, también se concederán préstamos del BEI con bonificaciones de intereses para acciones en el sector medioambiental a los municipios que hayan empezado a elaborar planes de desarrollo que integren las preocupaciones ecológicas (2007 y 2009).

Se diseñará un programa para promover nuevos planteamientos relativos al desarrollo socioeconómico en torno a proyectos en los sectores sanitario, de la cultura o del desarrollo rural, en los que participarán las comunidades locales (2010).

2. Reforma y modernización del poder judicial (2010)

Se diseñará un programa para aplicar a nivel nacional las recomendaciones del programa regional MEDA en lo que respecta a la justicia, la policía y la migración.

3. Construcción de capacidades en el ámbito de los derechos humanos (2009)

Se diseñará un programa de ayuda al Gobierno con la creación de una institución nacional para la defensa de los derechos humanos, sobre la base de la experiencia adquirida en países vecinos.

Objetivo estratégico n° 2: Apoyo a la reforma económica

4. Programa de fomento del comercio (2007)

Este programa ayudará a eliminar los principales obstáculos al comercio en Siria (los complicados procedimientos aduaneros, el régimen comercial regulador restrictivo y los aspectos comerciales de los derechos de propiedad intelectual), reforzando al mismo tiempo las capacidad de exportación de las PYME sirias aumentando su competitividad y mediante una mejor elección sectorial de los mercados de exportación.

5. Programa de simplificación del entorno empresarial (2007)

Este programa ayudará a eliminar los obstáculos normativos y administrativos más rigurosos para la actividad empresarial en Siria y a reemplazarlos por procedimientos transparentes, eficientes y fiables. Esto se conseguirá mediante el diseño y la aplicación de un plan de acción para mejorar el entorno empresarial, que llevará a la práctica las recomendaciones contenidas en proyectos de cooperación anteriores, en asociación con todas las instituciones y organizaciones pertinentes.

6. Apoyo a la reforma de las finanzas públicas (2008)

En coordinación con el Banco Mundial y el FMI, se diseñará un programa para promover la consolidación y la racionalización fiscal del sistema de gestión del gasto público. Se apoyará el desarrollo y la ejecución de una estrategia pública de gestión financiera. La gestión racionalizada del gasto público permitirá a Siria beneficiarse del apoyo presupuestario en el futuro.

7. Promoción del desarrollo empresarial (2009)

En colaboración con el Banco Europeo de Inversiones, se diseñará un programa para continuar promoviendo el desarrollo del sector privado y atrayendo la inversión extranjera al país. Este programa incluirá el desarrollo de sistemas para facilitar la transformación empresarial de empresas de propiedad estatal (con la introducción, entre otras cosas, en el sector público de las Normas Internacionales de Contabilidad) y la modernización empresarial.

Objetivo estratégico n° 3: Apoyo a la reforma social

8. Reforma de la protección social y mejora de la eficiencia del sistema financiero sanitario (2008)

Se diseñará un programa que contribuya al desarrollo de sistemas adecuados de seguridad social con el fin de acompañar la aplicación de reformas económicas de gran envergadura en Siria, sobre la base de la estrategia elaborada por el Gobierno con la ayuda del Banco Mundial.

9. Reforma de la educación secundaria superior (2008)

Se diseñará un programa para ayudar al Ministerio de Enseñanza Superior y a la Comisión de Planificación del Estado a ejecutar una estrategia a largo plazo para el sector de la educación destinado a preparar mejor a los jóvenes para la inserción profesional.

10. Modernización del sistema de formación profesional y promoción de la formación continua en el puesto de trabajo (2010)

Como continuación a los logros del proyecto de enseñanza y de formación profesional, se diseñará un programa para mejorar la calidad del sistema de enseñanza y de formación profesional, en asociación con el sector privado.

La partida financiera para la ejecución del proyecto ascenderá a 130 millones de euros; se establecerá un aumento gradual de la asignación durante los cuatro años (25 millones de euros en 2007, 30 en 2008, 35 en 2009, y 40 en 2010). Aproximadamente el 25 % del presupuesto se dedicará a la reforma política y administrativa, el 25 % a la reforma social, y el 50 % restante a la aplicación del programa de reforma económica.

El programa de desarrollo del comercio, el programa de simplificación del entorno empresarial y el préstamo del BEI a un tipo de interés reducido en favor de un programa en el sector del agua, responden a necesidades bien definidas. Deberán llevarse a cabo durante el año 2007. Más adelante se definirán las modalidades concretas de la intervención de la UE en el marco de un **nuevo programa orientativo nacional para 2008-2010**, a la vista de los trabajos complementarios que realizará el Gobierno sirio durante 2007.

La actividad de supervisión será esencial para determinar los avances producidos en la ejecución de las diversas actividades previstas y para ayudar al gobierno a evaluar los progresos realizados con respecto a los objetivos del plan quinquenal. Para ello, será preciso disponer de datos de referencia y de estadísticas exactas.